BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 112 FECHA 4-agosto-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 33/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MALOTES Y BOLSONES DE CUERO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EJERCICIO 2014.

VISTOS La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 113/2014 de fecha 21 de abril de 2014; el informe C.E. Nº 59/2014 de fecha 29 de julio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas: "PANAL GROUP S.R.L.", "IRALA ARTESANÍA de Francisco Irala" y "H&A Ventas y Servicios de Juan Carlos Brítez"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 59/2014, recomienda adjudicar a la firma PANAL GROUP S.R.L., la "Adquisición de Malotes y Bolsones de Cuero" para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa BNF-CD Nº 33/2014; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 33/2014, convocada para la "Adquisición de Malotes y Bolsones de Cuero" para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 59/2014 de fecha 29 de julio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar el **ÍTEM 1, Bolsones de Cuero (forrado, de 80 cm. X 60 cm.)** de la Contratación Directa BNF-CD Nº 33/2014 al oferente PANAL GROUP S.R.L. en la suma total de G. 17.700.000.- (guaraníes diecisiete millones setecientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Declarar desierto los Ítems Nº 2, Malotes de Cuero de Vaca (50 cm. de ancho X 40 cm. de largo) y Nº 3, Malotes de Cuero de Vaca (50 cm. de ancho X 60 cm. de largo), de conformidad al Artículo 30°) inciso b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, previo visto bueno del área solicitante en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495772 - 449103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 112 FECHA 4-agosto-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 33/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MALOTES Y BOLSONES DE CUERO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EJERCICIO 2014. (Cont. 2)

ANEXO

- OFERENTE: PANAL GROUP S.R.L.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1-	53121601-003	Bolsones de Cuero (forrado, de 80 cm. X 60 cm.) con pasa cintos con porta candado en los extremos, bolsillo identificador transparente y cierre de metal reforzado	Gio	Nacional	Unidad	60 (sesenta)	Unidad	295.000	17.700.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Plan de entregas

Una vez suscrito el contrato, 30 (treinta) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en coordinación con la División de Tesorería, en el Edificio Central de la Casa Matriz del BNF, sito en Independencia Nacional y 25 de Mayo.

Las formas y condiciones de pago:

Forma de pago: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno de la División de Tesorería, en prueba de conformidad.

La moneda de pago será la moneda nacional Guaraní.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al *vencimiento del plazo de pago establecido.*

La tasa de interés que se aplicará es del: *La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1* % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El valor de las multas será: *0.5* % por cada *día* de atraso en la entrega de los bienes.

La vigencia de la orden de compra es de 90 (noventa) días.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifia 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 493 772 - 449 103